COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

RESPONSABLE

AGOSTO 2008

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

ORD.: Nº 411 /

ANT.: Informe Final del panel evaluador de los Programas de Atención a Víctimas.

MAT.: Se envía respuesta con opinión sobre la evaluación y recomendaciones.

SANTIAGO, 08.AGO.008

DE : POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

A : MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

1.- En atención al informe señalado en el antecedente, luego de su estudio y análisis de su contenido, es posible emitir las siguientes opiniones, tanto del proceso de evaluación en su conjunto, resultados obtenidos y las recomendaciones que de éste se desprenden.

2.- Como organismo permanente del Estado, por más de 75 años la PDI ha venido desarrollando su misión fundamental que es la de investigar los delitos, junto a un sinnúmero de tareas, que son encomendadas por la Ley. En este contexto, resulta concordante el permanente esfuerzo y preocupación de nuestra Institución por el tema de la atención a las víctimas, especialmente de aquellas que han sufrido trasgresiones en la esfera sexual. Lo anterior, toma validez en nuestros días, al ser un pilar fundamental de las políticas públicas del Supremo Gobierno en materia de Seguridad Pública y de la propia Institución en el Plan Estratégico de Desarrollo "Minerva".

3.- Como es sabido, desde el año 1987 el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Metropolitano), hoy inserto en el Instituto de Criminología, viene atendiendo de manera continua, gratuita y multidisciplinariamente a las víctimas directas e indirectas de este tipo de delitos, sumando a la fecha a más de 10.000 personas que han encontrado ayuda y respaldo luego de pasar por el duro trauma de una agresión sexual. A esta importante cifra, se debe agregar el esfuerzo que ha realizado en este mismo orden de cosas, el CAVAS V Región.

4.- No obstante la enorme y valiosa experiencia acumulada en estos años, se hacía necesario generar una instancia de análisis y reflexión íntima al cómo hemos venido trabajando. Es así que esta Evaluación dispuesta por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, ha sido una ocasión propicia para iniciar este trabajo, con miras a dar cada día un mejor servicio a nuestros usuarios, los que mayoritariamente son niños, niñas, adolescentes y mujeres de los sectores sociales más vulnerables.

5.- Si bien esta es la primera vez que una dependencia de la PDI es sometida a este tipo de proceso evaluativo, creemos que la metodología utilizada, los profesionales seleccionados y los criterios que imperaron, han confluido en una enriquecedora experiencia que nos ha develado nuestras fortalezas, debilidades y los enormes desafíos que tendremos que enfrentar para seguir siendo uno de los más importantes referentes victimológicos del país y del continente.

6.- Concordante con lo anterior, se pueden mencionar los resultados de la evaluación que, en un muy alto porcentaje, reconoce elementos positivos en la labor especializada y multidisciplinaria de nuestros profesionales, en temas de alta complejidad como son los delitos sexuales, tanto en el diseño, organización y gestión, resultados, eficacia del modelo y la buena utilización de los recursos financieros. Asimismo, en aquellos casos en los que se hacen observaciones, las acogemos con agrado, pues al ser subsanadas, redundarán en una mayor eficiencia al ejecutar este proyecto de atención a víctimas.

7.- Respecto a las cuatro grandes recomendaciones efectuadas por el Panel de Evaluación, creemos que ellas son absolutamente ciertas y apuntan hacia una misma dirección con nuestra posición y proyecciones de trabajo. Sin embargo, no se debe desconocer que abordar el tema de una aumento en la cobertura de atención, con los mismos estándares de calidad que los mostrados hasta hoy (tanto en la disminución de la lista de espera como la ampliación de los CAVAS a otras regiones) y la consiguiente mejora en las *condiciones laborales en las que se desarrollan nuestros profesionales*, pasa necesariamente por un aumento efectivo del presupuesto institucional, que sea asignado directamente a esta área de servicios que entrega la PDI. En este orden de cosas, cabe señalar que, desde hace varios años a la fecha, se hicieron las adecuaciones administrativas y reglamentarias para crear los Centros de Asistencia a Victimas de Delitos Sexuales y Violentos a lo largo del país.

8.- En cuanto a la autonomía financiera, ella debiera entenderse como la posibilidad que nuestra Institución, pudiera recibir y administrar directamente los fondos que en la actualidad son entregados y transferidos por otros organismos que también son servicios públicos, como es el caso del SENAME y SERNAM. Lo anterior, permitiría, a nuestro juicio, proyectar un trabajo a largo plazo, sin depender de la existencia de un convenio o participar de un proceso de licitación, ya que ello ha venido generando importantes niveles de incertidumbre en la estabilidad laboral de los profesionales, como asimismo en lo que se refiere a la continuidad de la atención de las víctimas.

9.- Finalmente, hago propicia la ocasión para reiterar el más firme compromiso de la PDI, comenzando desde este Director General, por participar activamente en todas aquellas iniciativas que signifiquen abordar el tema de asistencia a víctimas, como asimismo multiplicar los esfuerzos para que los buenos resultados que hoy podemos exhibir sean cada vez mejores, en beneficio de la seguridad y tranquilidad pública.

Saluda a Usía,

ARTURO HERRERA VERDUGO
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

PCP/mqd
Distribución
- Min. Hacienda (Dipres) (1)
- Subsec. Invest. (1)
- Archivo (1) /